

Guayaquil, 25 de marzo de 1996

REF: 29.917/M/78
39.716/M/94
REEMP. 14.279/M/92

Señora ~~Doña~~
PATRIZIA PUCCINI DE RAAD
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplimos en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMACU, INMOBILIARIA ACUARIO S.A.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla:

P R E S I D E N T E

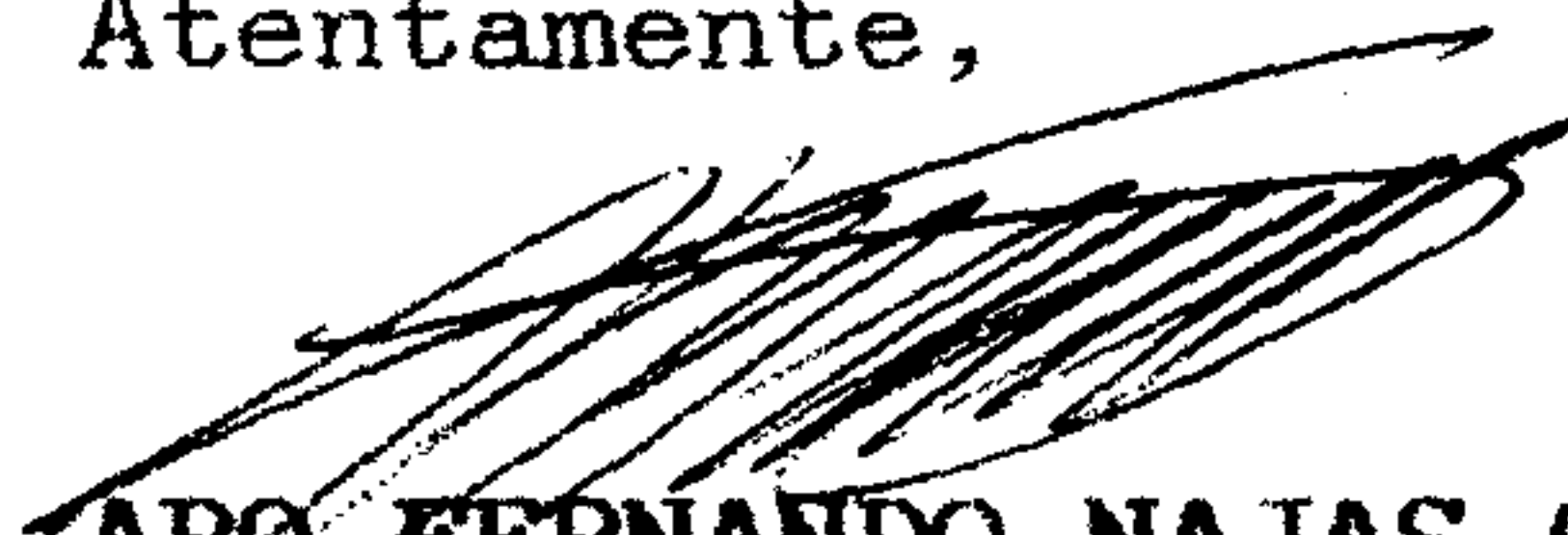
de la Compañía, por el periodo de CINCO (5) años, a partir de la inscripción de este nombramiento.

En el cumplimiento de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta o separadamente con el Gerente de la misma; y en general las demás funciones que le confieren la Ley de Compañías y las contenidas en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Transformación de Compañía Limitada en Anónima, y Reforma Integral de los Estatutos Sociales celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil doctor Manuel Medina Castro, el 11 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del mismo año.

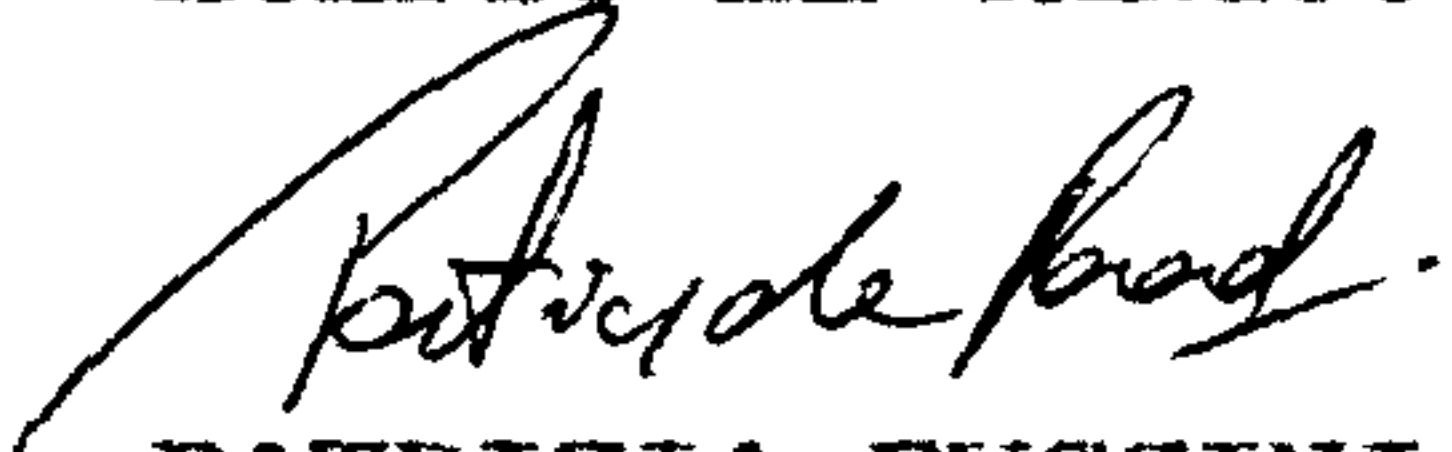
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Roberto León Vargas el 10 de octubre de 1978, e inscrita el 27 de noviembre de 1978 en el respectivo Registro Mercantil.

Usted reemplaza en el cargo al señor José Juez Arboleda.

Atentamente,

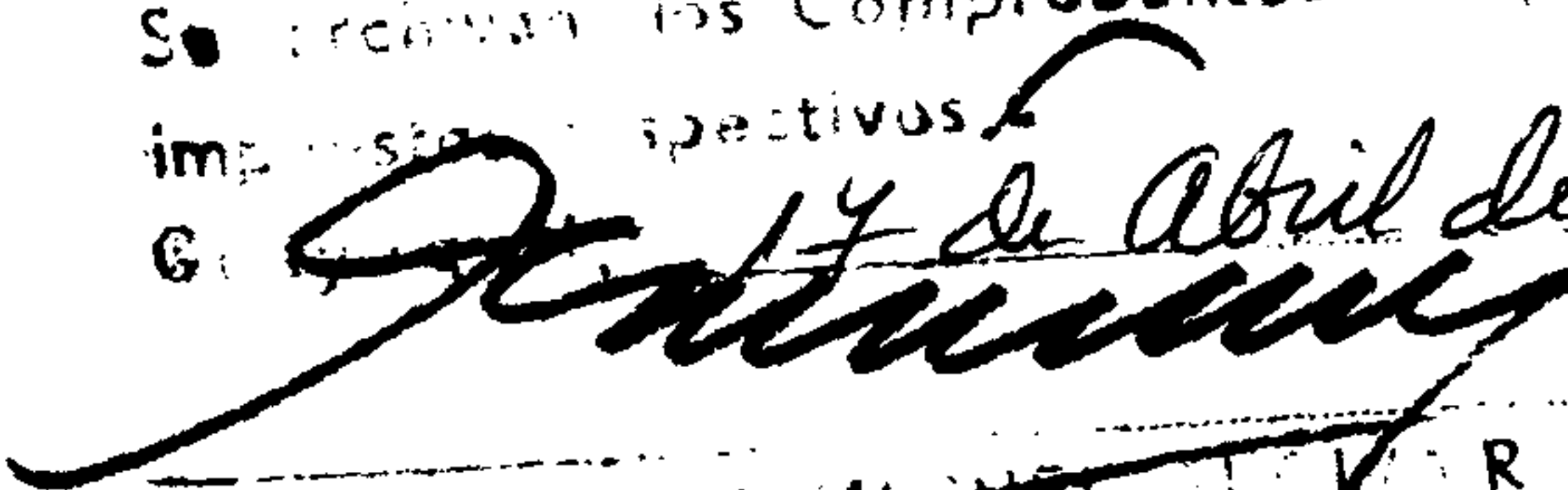

ARQ. FERNANDO NAJAS CORTEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, marzo 25 de 1996


PATRIZIA PUCCINI DE RAAD

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 20876 / Registro Mercantil No
6518 / Repertorio No 10911
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

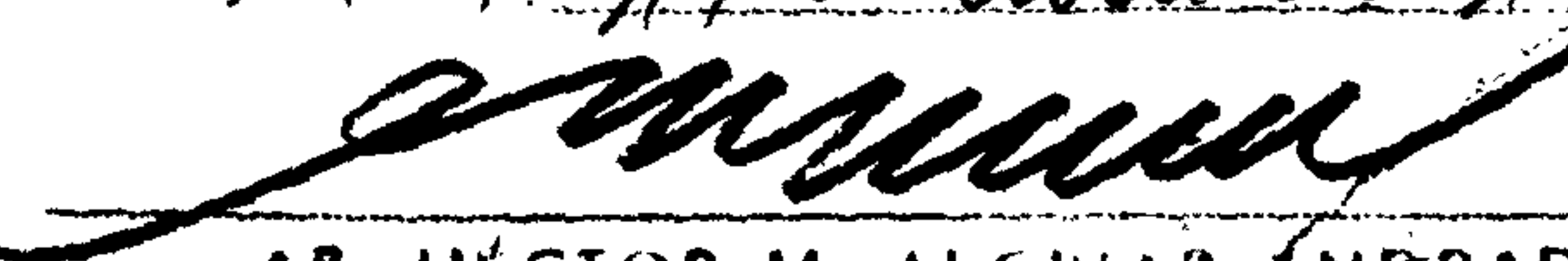
G. 14 de Abril de 1996


AB HECTOR MANUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
14279 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, 17 de Abril de 1996


AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

